



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DEL "FONDO MUTUO CORP
OPORTUNIDAD DOLAR".

SANTIAGO, 06 ABR 2010

209

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1. Las solicitudes formuladas por la sociedad anónima denominada, "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley N°1.328, de 1976; y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD DOLAR", administrado por "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", las que consisten, entre otras, en:

1.1. Modificar el límite para operaciones cuyas condiciones generales contemplen la posibilidad de modificar la fecha establecida para la liquidación de la operación, a solicitud de la sociedad administradora, se agrega frase sobre posibilidad de realizar otras operaciones que la ley o la Superintendencia autorice.

1.2. Se adecua a la Norma de Carácter General N°235.

1.3. Se modifican las características de las Series B, C e I y los montos mínimos de inversión de las series C e I.

1.4. Se incorpora la norma que para todos los efectos los días feriados en Estados Unidos de Norteamérica se tratarán como feriados bancarios en Chile.

1.5. Se modificó la forma de informar a los partícipes en caso de modificación de reglamento.

1.6. En el acápite "Otros" se incorporó párrafo relativo a forma de resolver conflictos de interés.

1.7. Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

2. Apruébanse las modificaciones introducidas al texto tipo de contrato de suscripción de cuotas individual del fondo mutuo indicado en el número 1, que consisten en incorporar las modificaciones aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

Dese cumplimiento para el fondo referido a lo establecido en el artículo 8 el D.S. N° 249, de 1982, de Reglamento de Fondos Mutuos y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia, según corresponda.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Coloma Correa', written over a horizontal line.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Az. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4161
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl